



Nit: 890000464-3

SECRETARÍA DE HACIENDA
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF -40085

Armenia, Quindío, 9 de noviembre de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A ANTONIO TABA CANO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA LEY 1437 DE 2011.

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio 12591 del 5 de abril de 2022, respuesta a la petición con radicado GO N°. 2021 6305 del 7/12/2021. MUTACIÓN DE QUINTA.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 5 de abril de 2022

Fecha del Aviso: 9 de noviembre de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Antonio Taba Cano

Funcionaria Competente: Kelly Jhoana Muñoz González

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: El Recurso de Reposición ante la jefe Oficina de Conservación de Catastro Armenia y el Recurso de Apelación ante la Subsecretaria de Catastro. Armenia, estos deberán interponerse por escrito, dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento del término de publicación.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF- 12591 del 5 de abril de 2022, se dio respuesta a la petición con radicado GO N°. 2021 6305 del 7/12/2021, la cual versa en la incorporación de predio o mejora omitida, mutación de quinta clase en la base catastral del municipio de Armenia.



SG 7319-1 00-SC/319-1
R-AM-SGI-001 V6 18/03/2020

Carrera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P.630004
Tel-(6) 741 71 00, Línea 018000 189264
catastro@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3

SECRETARÍA DE HACIENDA
Subsecretaría de Catastro

Ahora bien, ya que la misma no pudo ser notificada personalmente en a la dirección reportada en la petición, procede entonces esta dependencia a notificar por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se inserta el contenido 12591 del 5 de abril de 2022, en respuesta a la solicitud que refiere a la inscripción e incorporación de predio o mejora omitida de una mutación de quinta clase, por parte de ANTONIO TABA CANO, se publica y se fija en la página web y/o electrónica de la entidad



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastró

SH-PGF-DF - 12591.

Al contestar por favor, citar este número consecutivo.

Armenia, Quindío, 05 de abril de 2022

Señor(a):

ANTONIO TABA CANO

Vereda San Pedro al lado del Br Nuestra Señora de la Paz
La ciudad

Asunto: Solicitud mutación quinta - Incorporación de mejora omitida

Referencia: Radicación GO.Catastral-Armenia 2021-6305.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de catastro Armenia, radicada bajo los números de la referencia, donde solicita incorporación del bien inmueble localizado en el Barrio Nuestra Señora de la Paz, me permito informar que revisada la documentación aportada y de acuerdo con la visita a terreno realizada el día 31 de marzo del 2022, no se encontró construcción alguna sobre el lote objeto de requerimiento.



Registro fotográfico del día 31 de marzo del 2022

Por lo anterior, es pertinente aclarar que no procede la inscripción del predio de interés, toda vez que para el caso de posesiones únicamente se inscriben en la base de datos las

ES
TODAS



Alcaldía de Armenia



SC 7319 - 1

R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020



OO-SC/218 - 1

Carrera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P. 630004

Tel: (6) 741 71 00, Línea 018000 189264

catastro@armenia.gov.co

Página 2 de 2



Nit: 890000464-3

SECRETARÍA DE HACIENDA
Subsecretaría de Catastro



Nit: 890000464-3
SECRETARÍA DE HACIENDA
Subsecretaría de Catastro

"construcciones que cuentan con cubierta", esto en concordancia con la Resolución IGAC 070 de 20211 "Por la cual se reglamenta técnicamente la formación catastral, la actualización de la formación catastral y la conservación catastral", la cual en sus Artículos 20 y 21 define "... *Mejora por construcciones y/o edificaciones en predio ajeno: Es la construcción o edificación instalada por una persona natural o jurídica sobre un predio que no le pertenece...*" y "... *Construcción o edificación: Es la unión de materiales adheridos al terreno, con carácter de permanente, cualesquiera sean los elementos que la constituyan...*"

Finalmente, si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera 15 # 13 - 11, comunicarse a los teléfonos 806-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente.

CINDY LORENA GALLEGO AREVALO
Subsecretaría de Catastro Armenia

Proyectó y elaboró: Jairo Alberto Ospina Cardona - Reconocedor UAECO Operador Catastro Armenia
Revisó: Juan Diego Jerónimo Silva - Control de Calidad UAECO Operador Catastro Armenia
Aprobó: Carlos Alfonso Martínez Cortés - Jefe Conservación UAECO Operador Catastro Armenia

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Quando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: Felipe Moreno Maldonado - Abogado UAECO Catastro Armenia
Revisó: Kelly Jhoana Muñoz González - Jefe Oficina Conservación Catastral



90 719-1 00 30719-1
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020